



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO 2091020013700

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2091020013700 (2020/ETSAE0910/00000862) (OBRAS) - promovido por DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, cuyo objeto es el "Expte. 2091020013700 Proyecto adecuación instalaciones de servicios del secarral, BAD Pozuelo (núcleo General Cavalvanti), Pozuelo de Alarcón, Madrid", con un presupuesto máximo de licitación de ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y ocho Euros con veintitres céntimos 151.268,23€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.1.- ABIERTO SIMPLIFICADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 15/06/2020 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

No ha sido necesario informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por parte de la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, toda vez que no existe variación sustancial con los anteriormente informados de forma favorable.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, con fecha 06-JUL-20.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 151.268,23 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2091020013700 (2020/ETSAE0910/00000862).

En Madrid a 07 de julio de 2020

EL TCOL. JEFE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DIIN

ALFREDO VÁZQUEZ RAMOS

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX